Asunción, Junio 5 de 1895.

El Presidente de la República

Decreta

Art. 1º Nómbrase Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa de San Juan B. de las Misiones, al Señor Esteban Romero, por renuncia de Don Leandro Alderete.

Art. 2º Dése las gracias al renunciante por los servicios prestados —

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial

Egúguiza

Angel Martínez